

Programa Mi Escuela Progresiva Préstamo BID No. 2018/OC-GU

Estados Financieros por el Año Terminado
el 31 de Diciembre de 2015 y Dictamen de
los Auditores Independientes, Fechado el 28 de Abril
de 2016

Lara, Martínez y Asociados

PROGRAMA MI ESCUELA PROGRESA

Préstamo BID No. 2018/OC-GU

Ejecutado por el Ministerio de Educación y Co-ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social a través del Fondo de Desarrollo Social y la Unidad de Construcción de Edificios del Estado del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (UCEE-CIV)

CONTENIDO

| | Página |
|---|---------------|
| CARTA RESUMEN | |
| Antecedentes | 1 |
| Objetivos y Alcance de la Auditoría | 2 |
| Resultados de la Auditoría | 3 |
| ESTADOS FINANCIEROS | |
| Dictamen de los Auditores Independientes | 7 |
| Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados | 9 |
| Estado de Inversiones Acumuladas | 10 |
| Nota a los Estados Financieros | 11 |
| INFORME SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO | |
| Informe de los Auditores Independientes | 20 |
| Hallazgos de la Revisión | |
| 1. Inspección Física Adquisición Equipo de Cómputo | 22 |
| 2. Visitas de Campo | 23 |
| 3. Estado de Inversiones y Conciliación entre los Registros del Banco y el Programa | 26 |
| 4. Visitas de Campo | 27 |
| Seguimiento a los Hallazgos de Control Interno de Auditorías Anteriores | 30 |
| Diferencial Cambiario | 37 |

28 de abril de 2016

Al Organismo Ejecutor del Programa Mi Escuela Progresiva
Ministerio de Educación

Este informe presenta los resultados de la auditoría del Programa Mi Escuela Progresiva, (“el Programa”) financiado parcialmente con recursos del contrato de Préstamo BID No. 2018/OC-GU, suscrito entre la República de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo (“BID”), ejecutado por el Ministerio de Educación (“MINEDUC”) y co-ejecutado por Ministerio de Desarrollo Social a través del Fondo de Desarrollo Social y la Unidad de Construcción de Edificios del Estado del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (UCEE-CIV), por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

ANTECEDENTES

El objetivo general del Programa es apoyar la implementación de la política educativa del país, en especial en el nivel de educación primaria, para lograr una educación de calidad con equidad, pertinencia cultural y lingüística.

Los objetivos específicos del Programa consisten en: i) mejorar la cobertura de la educación preprimaria; (ii) mejorar el acceso y los indicadores de eficiencia interna (promoción y repetición) en los primeros grados de primaria; (iii) incrementar los aprendizajes en lectura, escritura y matemática en dichos grados; (iv) fortalecer la educación intercultural bilingüe en preprimaria y primaria; (v) rescatar y mejorar la infraestructura educativa en preprimaria y primaria; y (vi) mejorar la gestión en las escuelas del Programa.

El plazo para finalizar los desembolsos de los recursos del Financiamiento será hasta de cuarenta y un (41) meses, contado a partir de la suscripción del Contrato Modificatorio, el cual puede ser ampliado por acuerdo de las partes mediante el instrumento que corresponda.

El Programa es financiado por el préstamo otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (“BID”).

El 25 de febrero de 2009, el Gobierno de la República de Guatemala (“Prestatario”) y el BID, suscribieron el contrato de préstamo No.2018/OC-GU por US\$ 150,000,000, integrado por el monto de financiamiento BID. La vigencia del contrato es desde la fecha de suscripción y terminará cuando se pague el valor total del préstamo, los intereses y la comisión, así como todas las obligaciones que del contrato se deriven.

El 27 de noviembre de 2012, se firmó el contrato modificatorio del Préstamo BID No. 2018/OC-GU con el objeto de agilizar la ejecución, por lo que se agregan dos unidades co-ejecutoras, siendo el Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ) y la Unidad de Construcción de Edificios del Estado del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (UCEE-CIV).

El 23 de abril de 2014, se suscribió el contrato modificatorio No. 2, en el cual se designa al Ministerio de Desarrollo Social a través del Fondo de Desarrollo Social, como Co-ejecutor en sustitución de FONAPAZ.

OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Nuestra auditoría se efectuó con el objetivo de expresar una opinión sobre los estados financieros del Programa por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, informar sobre lo adecuado de los controles internos y sobre el cumplimiento con los términos de los convenios de préstamos y las leyes y regulaciones aplicables.

Nuestra auditoría se realizó de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, emitidas por la Federación Internacional de Contadores y las Guías de Informes Financieros y Auditoría Externa de las Operaciones Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Nuestra auditoría se efectuó para determinar si:

- a) Los estados de efectivo recibido y desembolsos efectuados y de inversiones acumuladas presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del Programa y si los costos reportados como incurridos y justificados ante el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) durante el período auditado, son permisibles, necesarios y razonables de acuerdo con los términos del contrato, leyes y regulaciones aplicables.
- b) Los gastos incluidos en las solicitudes de desembolso (SOE's) son elegibles y razonables; que los procedimientos contables y de control interno utilizados en su preparación son adecuados; si el Programa ha mantenido la documentación adecuada para respaldar las SOE's y si los fondos del Programa han sido utilizados para los fines del mismo, de conformidad con los requerimientos establecidos en el correspondiente contrato con el ejecutor.
- c) El Programa cumplió con las cláusulas de carácter contable y financiero contenidas en el contrato de préstamo, y con las leyes y regulaciones aplicables que pudieran afectar los objetivos del Programa, los ingresos y desembolsos incurridos.
- d) La estructura de control interno del Programa es adecuada para administrar las operaciones del Programa.

El alcance de nuestro trabajo consistió en:

1. Auditar los estados financieros básicos del Programa para:
 - a) Examinar el estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y de inversiones acumuladas, incluyendo las cantidades presupuestadas por categoría y rubro importante; los costos reportados como incurridos y los ingresos recibidos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) durante el período auditado.
 - b) Examinar si los ingresos recibidos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) menos los costos incurridos concilian con el saldo de efectivo al final del período.
 - c) Realizar visitas de campo, para verificar la construcción de escuelas, el resguardo de las bibliotecas recibidas en las escuelas, el control y custodia de los documentos por parte de las Organizaciones de Padres de Familia (OPFs), así como verificar los remozamientos realizados en las escuelas.

- d) Evaluar las acciones de ejecución del Programa y consecución de objetivos para determinar que los costos incurridos son permisibles, necesarios y razonables bajo los términos del contrato y para identificar áreas donde exista o pudiera existir fraude, desperdicio, abuso o malos manejos como resultado de controles inadecuados.
 - e) Evaluar que el resguardo de los activos tenga una adecuada división de responsabilidades entre las funciones operativas de custodia, de contabilización, y otras actividades; asegurar que tales funciones y responsabilidades están claramente definidas y que hay suficiente personal para ejecutarlas correcta y eficientemente.
2. Determinar si el Programa ha cumplido en todos los aspectos importantes con las cláusulas de carácter contable y financiero del contrato de préstamo, con las leyes y regulaciones aplicables, y determinar aquellos aspectos de incumplimiento que pudieran tener efecto directo e importante sobre el estado de fuentes y usos de fondos.
 3. Revisar y evaluar la estructura de control interno establecida por el Programa con las operaciones del Contrato, para obtener una comprensión suficiente del diseño de las políticas y procedimientos de control relevantes y si estas políticas y procedimientos están funcionando.

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Estados de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados y de Inversiones Acumuladas

El resultado de nuestra auditoría excepto por la falta de respuesta de la confirmación sobre la disponibilidad de fondos de UCEE para el Programa por parte de Ministerio de Finanzas Públicas, reveló que los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, los ingresos y desembolsos del Programa financiado con recursos del contrato de Préstamo BID No. 2018/OC-GU, suscrito entre la República de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

Estructura de Control Interno

Como resultado de nuestra auditoría observamos las siguientes deficiencias en la estructura de control interno y en los procedimientos contables que necesitan ser corregidos:

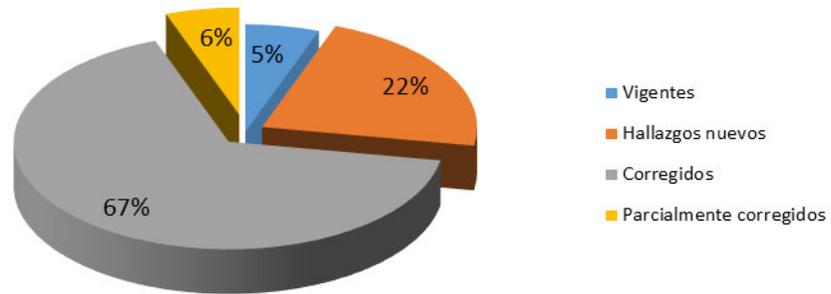
Mineduc

1. Inspección Física de Adquisición Equipo de Cómputo
2. Visitas de Campo

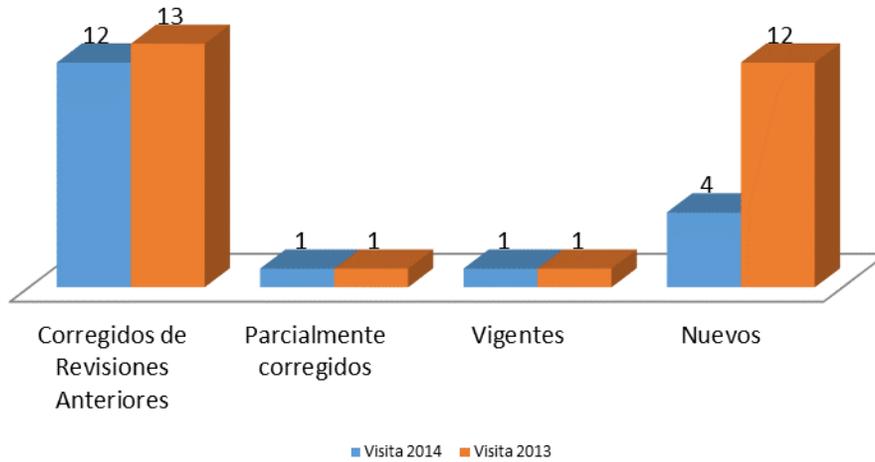
UCEE

3. Estado de Inversiones y Conciliación entre los Registros del Banco y el Programa
4. Visitas de Campo

GRÁFICA DE LOS HALLAZGOS IDENTIFICADOS EN LA REVISIÓN

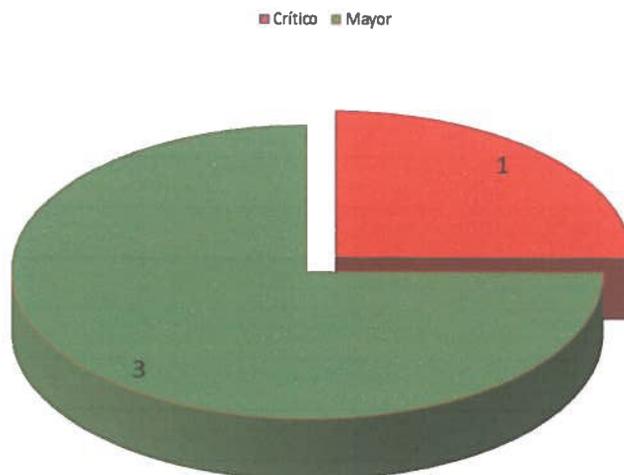


GRÁFICA COMPARATIVA DE HALLAZGOS EN LA VISITA ANTERIOR



| Hallazgos | Corregidos de Revisiones Anteriores | Parcialmente Corregidos | Vigentes | Nuevos | Total |
|-------------|-------------------------------------|-------------------------|----------|--------|-------|
| Visita 2015 | 12 | 1 | 1 | 4 | 18 |
| Visita 2014 | 13 | 1 | 1 | 12 | 27 |

GRÁFICA DE HALLAZGOS NUEVOS POR ÁREA CLASIFICADOS DE ACUERDO A RIESGO



Clasificaciones del Riesgo de los Hallazgos de control interno:

Crítico: Es un error o hallazgo de control que puede afectar el control interno o eficacia operativa de una manera importante en el desarrollo y presentación de resultados, que debe ser corregida inmediatamente.

Mayor: Es un error o hallazgo de control que puede afectar el control interno y/o la eficiencia de las operaciones de una manera significativa.

Moderado: Es un error o hallazgo de control que puede afectar el control interno y/o la eficiencia de las operaciones que aunque son importantes aún no llegan al nivel mayor.

Menor: Es un error o hallazgo de control que tienen un impacto mínimo en el control interno; sin embargo, no deben ser pasados por alto por la administración.

Este informe es únicamente para propósitos de resumir los resultados obtenidos y es para uso exclusivo del Programa Mi Escuela Progresiva, ("el Programa") y el Banco Interamericano de Desarrollo ("BID").

Lara, Martínez y Asociados

Firma Miembro de:

Deloitte Touche Tohmatsu Limited

Lic. Sergio Patzán
Guatemala, C. A.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS Y DE INVERSIONES ACUMULADAS

Al Organismo Ejecutor del Programa Mi Escuela Progres
Ministerio de Educación

Hemos auditado los estados de efectivo recibido y desembolsos efectuados y de inversiones acumuladas correspondientes al Programa Mi Escuela Progres (“el Programa”), ejecutado por el Ministerio de Educación (MINEDUC) y co-ejecutado por Ministerio de Desarrollo Social a través del Fondo de Desarrollo Social y la Unidad de Construcción de Edificios del Estado del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (UCEE-CIV), financiado con recursos del contrato del Préstamo BID No. 2018/OC-GU, por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, (Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América) y un resumen de las políticas contables importantes y otras notas explicativas. Los estados de efectivo recibido y desembolsos efectuados y de inversiones acumuladas han sido preparados por la administración del Programa utilizando la base de efectivo.

Responsabilidad de la Administración Sobre los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación del estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y de inversiones acumuladas de acuerdo con la base de efectivo y por el establecimiento del control interno que la administración determine es necesario para permitir la preparación del estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y de inversiones acumuladas, para que estén libres de errores importantes, ya sea a causa de fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados de efectivo recibido y desembolsos efectuados y de inversiones acumuladas con base en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con los requerimientos éticos y planificar y realizar la auditoría para obtener seguridad razonable de que el estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y de inversiones acumuladas no contiene errores importantes.

Una auditoría involucra realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados de efectivo recibido y desembolsos efectuados y de inversiones acumuladas. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de errores importantes en los estados de efectivo recibido y desembolsos efectuados y de inversiones acumuladas, ya sea debido a fraude o error. Al hacer esta evaluación de riesgos, el auditor considera los controles internos relevantes de la entidad en la preparación y presentación razonable del estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y de inversiones acumuladas para diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría incluye también evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general del estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados y de inversiones acumuladas.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para una opinión con salvedades.

Bases Opinión con Salvedades

- En la respuesta de la confirmación recibida del Ministerio de Finanzas por medio de Crédito Público, no se incluyó la disponibilidad del Programa que está a cargo de UCEE por US\$2,320,328.
- Como se menciona en el hallazgo No. 3 del informe de control interno, en los estados de inversiones acumuladas de UCEE, se registraron US\$ 56,787 que corresponden a desembolsos realizados en enero de 2016. Asimismo, existe una diferencia de US\$ 17,458 entre el estado de inversiones acumuladas y las justificaciones de gasto, originados por utilizar diferentes tasas de cambio en el registro.

Opinión con Salvedades

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los asuntos comentados en el párrafo de bases para una opinión con salvedades, los estados de efectivo recibido y desembolsos efectuados y de inversiones acumuladas, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, los fondos recibidos y los gastos realizados del Programa Mi Escuela Progresá, financiado parcialmente con recursos del contrato de Préstamo BID No. 2018/OC-GU, por el año terminado el 31 de diciembre de 2015.

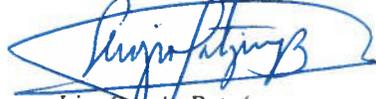
Bases de Contabilización y Restricción Sobre la Distribución

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a la Nota 3 de los estados de efectivo recibido y desembolsos efectuados y de inversiones acumuladas, fueron preparados sobre la base de efectivo, que describe la base de contabilidad, la cual es una base comprensible de contabilidad aplicable a instituciones no lucrativas distintas a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en consecuencia podrían no ser apropiados para otros propósitos. Los estados de efectivo recibido y desembolsos efectuados y de inversiones acumuladas han sido preparados únicamente para propósitos de informar sobre los ingresos recibidos y la ejecución de los gastos efectuados con los fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Lara, Martínez y Asociados

Firma Miembro de:

Deloitte Touche Tohmatsu Limited



Lic. Sergio Patzán
Colegiado CPA - 2200

28 de abril de 2016
Guatemala, C. A.

PROGRAMA MI ESCUELA PROGRESA

Préstamo BID No. 2018/OC-GU

Ejecutado por el Ministerio de Educación (MINEDUC) y Co-ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social a través del Fondo de Desarrollo Social y la Unidad de Construcción de Edificios del Estado del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (UCEE-CIV)
Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (UCEE-CIV)

ESTADO DE EFECTIVO RECIBIDO Y DESEMBOLSOS EFECTUADOS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

| | Notas | Fondos BID | | Total |
|---|-------|-----------------------|---------------------|---------------------|
| | | Mineduc | UCEE | |
| EFFECTIVO RECIBIDO: | | | | |
| Acumulado al 31 de diciembre de 2014 | | \$ 62,802,945 | \$ 20,721,729 | \$ 83,524,674 |
| Durante el período: | | | | |
| Desembolsos recibidos | | 3,745,066 | - | 3,745,066 |
| Total efectivo recibido al al 31 de diciembre de 2015 | | 66,548,011 | 20,721,729 | 87,269,740 |
| DESEMBOLSOS EFECTUADOS: | | | | |
| Acumulado al 31 de diciembre de 2014 | | 54,283,401 | 9,131,883 | 63,415,284 |
| Durante el período: | | | | |
| Justificación de desembolso presentadas | 5 | 5,040,394 | 5,502,286 | 10,542,680 |
| Justificación pendientes de presentar | | 8,290,110 | 1,470,854 | 9,760,964 |
| Complemento de CUR de gasto No. 1496 y 3405, por diferencial cambiario | | (644) | - | (644) |
| Anticipos entregados por infraestructura escolar de emergencia en justificación de desembolso presentadas | 6 | - | 1,553,201 | 1,553,201 |
| Al 31 de diciembre de 2015 | 7 | 67,613,261 | 17,658,224 | 85,271,485 |
| EFFECTIVO DISPONIBLE | | <u>\$ (1,065,250)</u> | <u>\$ 3,063,505</u> | <u>\$ 1,998,255</u> |
| EFFECTIVO INTEGRADO POR: | | | | |
| Cuenta bancaria de coejecutor | 8 | \$ 465,969 | \$ 2,320,328 | \$ 2,786,297 |
| Cuentas por cobrar | 9 | 56,740 | 746,309 | 803,049 |
| Diferencial por cargos y abonos de transacciones erróneas realizadas por Tesorería Nacional | | - | (2,917) | (2,917) |
| Ajuste por diferencial cambiario a pago de anticipos aplicado al cierre 2014 | | - | (217) | (217) |
| Cuentas por pagar | 10 | (21,051) | - | (21,051) |
| Ajuste por conversión | | (1,566,908) | 2 | (1,566,906) |
| | | <u>\$ (1,065,250)</u> | <u>\$ 3,063,505</u> | <u>\$ 1,998,255</u> |

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

PROGRAMA MI ESCUELA PROGRESA
Préstamo BID No. 2018/OC-GU

Ejecutado por el Ministerio de Educación (MINEDUC) y Co-ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social a través del Fondo de Desarrollo Social y la Unidad de Construcción de Edificios del Estado del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (UCEE-CIV)

**ESTADO DE INVERSIONES ACUMULADAS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**
(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América)

| | Acumulado al 31 de Diciembre de 2014 | | | Inversión a Diciembre 2015 | | | Inversión Acumulada | | |
|---|--------------------------------------|-----------|--------------|----------------------------|---------------|---------------|---------------------|---------------|---------------|
| | Mineduc | UCEE | Total | Mineduc | UCEE | Total | Mineduc | UCEE | Total |
| Pre Primaria | | | | | | | | | |
| Infraestructura escolar | \$ 3,589,335 | \$ - | \$ 3,589,335 | \$ 701,633 | \$ - | \$ 701,633 | \$ 4,290,968 | \$ - | \$ 4,290,968 |
| Infraestructura escolar de emergencia | - | 300,562 | 300,562 | - | 103,892 | 103,892 | - | 404,454 | 404,454 |
| Calidad Educativa | 5,116,642 | - | 5,116,642 | 1,288,784 | - | 1,288,784 | 6,405,426 | - | 6,405,426 |
| | 8,705,977 | 300,562 | 9,006,539 | 1,990,417 | 103,892 | 2,094,309 | 10,696,394 | 404,454 | 11,100,848 |
| Primaria | | | | | | | | | |
| Infraestructura escolar | 23,501,470 | - | 23,501,470 | 1,839,304 | 1,229,958 | 3,069,262 | 25,340,774 | 1,229,958 | 26,570,732 |
| Infraestructura escolar de emergencia | - | 4,658,888 | 4,658,888 | - | 6,723,083 | 6,723,083 | - | 11,381,971 | 11,381,971 |
| Calidad Educativa | 17,463,028 | - | 17,463,028 | 8,229,641 | - | 8,229,641 | 25,692,669 | - | 25,692,669 |
| | 40,964,498 | 4,658,888 | 45,623,386 | 10,068,945 | 7,953,041 | 18,021,986 | 51,033,443 | 12,611,929 | 63,645,372 |
| Básico | | | | | | | | | |
| Infraestructura escolar | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Infraestructura escolar de emergencia | - | 747,455 | 747,455 | - | 1,569,148 | 1,569,148 | - | 2,316,603 | 2,316,603 |
| Calidad Educativa | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | - | 747,455 | 747,455 | - | 1,569,148 | 1,569,148 | - | 2,316,603 | 2,316,603 |
| Diversificado | | | | | | | | | |
| Infraestructura escolar | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| Infraestructura escolar de emergencia | - | 4,513 | 4,513 | - | 203,821 | 203,821 | - | 208,334 | 208,334 |
| Calidad Educativa | - | - | - | - | - | - | - | - | - |
| | - | 4,513 | 4,513 | - | 203,821 | 203,821 | - | 208,334 | 208,334 |
| Actividades centrales administración y Evaluación | 2,637,014 | 984,716 | 3,621,730 | 1,018,957 | 324,102 | 1,343,059 | 3,655,971 | 1,308,818 | 4,964,789 |
| Actividades comunes a todos los ciclos | 1,975,912 | - | 1,975,912 | 251,541 | - | 251,541 | 2,227,453 | - | 2,227,453 |
| TOTAL | \$ 54,283,401 | 6,696,134 | 60,979,535 | \$ 13,329,860 | \$ 10,154,004 | \$ 23,483,864 | \$ 67,613,261 | \$ 16,850,138 | \$ 84,463,399 |

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

PROGRAMA MI ESCUELA PROGRESA

Préstamo BID No. 2018/OC-GU

Ejecutado por el Ministerio de Educación (MINEDUC) y Co-ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social a través del Fondo de Desarrollo Social y la Unidad de Construcción de Edificios del Estado del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (UCEE-CIV)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (Expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América)

1. PROGRAMA MI ESCUELA PROGRESA

El objetivo general del Programa es apoyar la implementación de la política educativa del país, en especial en el nivel de educación primaria, para lograr una educación de calidad con equidad, pertinencia cultural y lingüística.

Los objetivos específicos del Programa consisten en: i) mejorar la cobertura de la educación preprimaria; (ii) mejorar el acceso y los indicadores de eficiencia interna (promoción y repetición) en los primeros grados de primaria; (iii) incrementar los aprendizajes en lectura, escritura y matemática en dichos grados; (iv) fortalecer la educación intercultural bilingüe en preprimaria y primaria; (v) rescatar y mejorar la infraestructura educativa en preprimaria y primaria; y (vi) mejorar la gestión en las escuelas del Programa.

El plazo para finalizar los desembolsos de los recursos del Financiamiento será hasta de cuarenta y un (41) meses, contado a partir de la suscripción del Contrato Modificatorio, el cual puede ser ampliado por acuerdo de las partes mediante el instrumento que corresponda.

El Programa es financiado por el préstamo otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo (“BID”).

2. CONTRATO DE PRÉSTAMO

El 25 de febrero de 2009, el Gobierno de la República de Guatemala (“Prestatario”) y el BID, suscribieron el contrato de préstamo No.2018/OC-GU por US\$ 150,000,000, integrado por el monto de financiamiento BID. La vigencia del contrato es desde la fecha de suscripción y terminará cuando se pague el valor total del préstamo, los intereses y la comisión, así como todas las obligaciones que del contrato se deriven.

Las características del crédito son:

- Será desembolsado en Dólares de los Estados Unidos de América.
- Devenga una Comisión de Crédito 0.25% por año de acuerdo con las disposiciones del Artículo 3.02 de las Normas Generales. Este porcentaje podrá ser modificado semestralmente por el Banco, sin que, en ningún caso, pueda exceder el porcentaje previsto en el artículo mencionado.
- Devenga una tasa de interés ajustable la cual podrá ser cambiada a una tasa de interés basada en LIBOR solamente si el Prestatario decide realizar dicho cambio. Los intereses se pagarán sobre los saldos deudores diarios del préstamo a la tasa que se haya determinado.

- Será amortizado mediante cuotas semestrales, consecutivas y, en lo posible, iguales. La primera cuota se pagará a los sesenta y seis (66) meses y la última, a más tardar, a los veinte y cinco (25) años, contados a partir de la fecha de suscripción del presente Contrato.
- La vigencia del contrato es desde la fecha de suscripción (25 de febrero de 2009) y terminará cuando se pague el valor total del préstamo, los intereses y la comisión, así como todas las obligaciones que del contrato se deriven.

El 27 de noviembre de 2012, se firmó el contrato modificatorio No.1 del Préstamo BID No. 2018/OC-GU con el objeto de agilizar la ejecución, por lo que se agregan dos unidades co-ejecutoras, siendo el Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ) y la Unidad de Construcción de Edificios del Estado del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (UCEE-CIV).

El 23 de abril de 2014, se suscribió el contrato modificatorio No. 2, en el cual se designa al Ministerio de Desarrollo Social a través del Fondo de Desarrollo Social, como Co-ejecutor en sustitución de FONAPAZ.

3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación presentamos un resumen de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros del Programa.

- Base de Presentación** - Los estados de efectivo recibido y desembolsos efectuados y de inversiones acumuladas, incluyen los ingresos y desembolsos del Programa Mi Escuela Progresá, financiado parcialmente por el préstamo BID No.2018/OC-GU.
- Base Contable** - Los estados de efectivo recibido y desembolsos efectuados y de inversiones acumuladas son preparados sobre la base de efectivo, en la cual los ingresos se reconocen cuando se reciben y los gastos se reconocen cuando se desembolsan. El estado de inversiones presenta los gastos clasificados por categorías de inversión.
- Conversión a Moneda Extranjera** - Los registros contables del Programa se mantienen en Quetzales (Q.) unidad monetaria de Guatemala.

Los montos de la cuenta bancaria correspondiente al BID, se mantiene en Quetzales y en cada transacción se aplica el tipo de cambio del día según el Banco de Guatemala (BANGUAT) en la fecha que la Tesorería Nacional hace los débitos.

Para propósitos de este informe, los saldos del préstamo BID 2018/OC-GU que se incluyen en los estados de efectivo recibido y desembolsos efectuados y de inversiones acumuladas, así como sus notas fueron convertidos a dólares de los Estados Unidos de América de la siguiente forma:

- Los ingresos y desembolsos se convirtieron a las tasas de cambio vigentes a las fechas en que ocurrieron las transacciones.
- La disponibilidad se convirtió a la tasa de cambio vigente al cierre del período.
- La utilidad o pérdida en conversión se presenta como un componente separado en el estado de efectivo recibido y desembolsos efectuados.

Al 31 de diciembre de 2015 la tasa de cambio promedio oficial fue de Q. 7.63237: US\$1.

4. RECURSOS ADICIONALES

El Prestatario se compromete a aportar oportunamente los recursos adicionales que se requieran para la completa e ininterrumpida ejecución del Programa. Se estima en el equivalente de US\$750,000, el monto que el Prestatario pagará por concepto de la comisión de crédito. Al 31 de diciembre de 2015 el pago de las comisiones e intereses no se reflejan en los estados financieros del Programa, los cuales son realizados por Tesorería Nacional, del Ministerio de Finanzas Públicas.

5. SOLICITUDES DE DESEMBOLSO DEL PERÍODO

Las solicitudes de desembolsos presentadas durante el 2015, se detalla a continuación:

Acumulado

| Fecha | No. de Solicitud | Categorías | | | | | | Justificado | Desembolsado |
|------------------------|------------------|---------------------|----------------------|---------------------|-------------------|---------------------|-------------------|----------------------|---------------------|
| | | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | | |
| <u>Mineduc</u> | | | | | | | | | |
| 29 de enero de 2015 | 20 | \$ 2,164,919 | \$ 2,914,915 | \$ - | \$ - | \$ 148,152 | \$ 246,426 | \$ 5,474,412 a) | \$ - |
| 2 de febrero de 2015 | 21 | - | - | - | - | - | - | (19,658) a) | - |
| 7 de mayo de 2015 | 22 | 78,596 | 750,311 | - | - | 339,527 | 1,561 | 1,169,995 | - |
| 16 de julio de 2015 | 23 | 193,700 | 822,826 | - | - | 171,205 | 27,060 | 1,214,791 | - |
| 12 de octubre de 2015 | 24 | 425,455 | 1,738,221 | - | - | 269,013 | 222,920 | 2,655,609 | - |
| 12 de octubre de 2015 | 25 | - | - | - | - | - | - | - | 3,745,066 |
| | | <u>2,862,670</u> | <u>6,226,273</u> | <u>-</u> | <u>-</u> | <u>927,897</u> | <u>497,967</u> | <u>10,495,149</u> | <u>3,745,066</u> |
| <u>UCEE</u> | | | | | | | | | |
| 24 de marzo de 2015 | 5 | 21,175 | 1,411,862 | 358,735 | - | 330,763 | - | 2,122,535 | - |
| 9 de diciembre de 2015 | 6 | 88,716 | 6,770,802 | 1,502,652 | 161,552 | 188,772 | - | 8,712,494 | - |
| | | <u>109,891</u> | <u>8,182,664</u> | <u>1,861,387</u> | <u>161,552</u> | <u>519,535</u> | <u>-</u> | <u>10,835,029</u> b) | |
| TOTAL | | \$ 2,972,561 | \$ 14,408,937 | \$ 1,861,387 | \$ 161,552 | \$ 1,447,432 | \$ 497,967 | \$ 21,330,178 | \$ 3,745,066 |

- 1 Preprimaria
- 2 Primaria
- 3 Básico
- 4 Diversificado
- 5 Actividades centrales
- 6 Actividades comunes todos los ciclos

- a) Gastos del 2014, justificados en el 2015
- b) En las justificaciones se incluyen desembolsos no justificados en el 2014 por SU\$ 1,347,142 y justificación de la liquidación de anticipos por US\$ 1,553,418.

Conciliación de los Desembolsos y Solicitudes presentadas Acumulado

| | Mineduc | UCEE | Total |
|---|----------------------|----------------------|----------------------|
| Gastos pendientes de justificar 2015 | \$ 5,455,398 | \$ 1,347,142 | \$ 6,802,540 |
| Anticipos pendientes de liquidar en 2014 | - | 2,435,532 | 2,435,532 |
| Gastos desembolsados y justificados 2015 | 5,040,394 | 7,055,487 | 12,095,881 |
| Diferencial por cargos y abonos de transacciones erróneas realizadas por Tesorería Nacional | - | (2,917) | (2,917) |
| Ajuste por diferencial cambiario a pago de anticipos aplicado al cierre 2014 | | (217) | (217) |
| Ajustes por aproximación | 1 | 2 | 3 |
| Complemento de CUR de gasto No. 1496 y 3405, por diferencial cambiario | (644) | - | (644) |
| Total solicitudes de desembolso presentadas | <u>\$ 10,495,149</u> | <u>\$ 10,835,029</u> | <u>\$ 21,330,178</u> |

6. ANTICIPOS ENTREGADOS POR INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DE EMERGENCIA

El BID autorizó un anticipo a la UCEE por US\$ 3,000,072 para que se realizaran trabajos de infraestructura escolar de emergencia, principalmente en el área de San Marcos, estos fondos serán registrados como inversiones en el momento en que se finalicen las obras. Estos anticipos fueron incrementados en el 2014 por US\$ 1,834,879.

Al 31 de diciembre de 2015, el movimiento de los anticipos fue el siguiente:

| | UCEE |
|---------------------------------------|--------------------|
| Saldo al 31 de diciembre de 2014 | \$ 2,435,532 |
| Amortización anticipos de 2013 y 2014 | <u>(1,553,201)</u> |
| | <u>\$ 882,331</u> |

7. CONCILIACION ENTRE LOS ESTADOS DE EFECTIVO RECIBIDO E INVERSIONES ACUMULADAS

| | Mineduc | UCEE |
|--|----------------------|----------------------|
| <u>Estado de Efectivo Recibido y Desembolsos Efectuados</u> | | |
| Desembolsos al 31 de diciembre de 2015 | \$ 67,613,261 | \$ 17,658,224 |
| Anticipos pendientes de liquidar | - | (882,331) |
| Desembolsos realizados en enero 2016, registrados en diciembre 2015 | | 56,787 |
| Diferencia por utilizar tasas de cambio promedio y no la tasa del desembolso | <u>-</u> | <u>17,458</u> |
| Total Estado de Inversiones Acumuladas | <u>\$ 67,613,261</u> | <u>\$ 16,850,138</u> |

8. EFECTIVO

Los saldos de efectivo en bancos al 31 de diciembre de 2015, es el siguiente:

| | BID No. 2018/OC-GU |
|---|-------------------------------------|
| Banco de Guatemala Cta. No. 11298160073 Mineduc | \$ 465,969 |
| Banco de Guatemala Cta. No. 18005150029 UCEE | <u>2,320,328</u> |
| | <u>\$ 2,786,297</u> |

9. CUENTAS POR COBRAR

| | Mineduc | UCEE | Total |
|--|------------------|-------------------|-------------------|
| <u>Cuenta por cobrar</u> | | | |
| Débito operado incorrectamente por Tesorería Nacional por amortización de anticipo de obras reintegrado en febrero de 2016 | \$ 55,703 | \$ - | \$ 55,703 |
| Débito operado incorrectamente por Tesorería Nacional y reintegrado en febrero de 2016 | - | 746,162 | 746,162 |
| Ajuste por diferencial cambiario en pagos de supervisión de obras de infraestructura | 1,037 | - | 1,037 |
| Cuentas por cobrar (devolución por Reversión de CUR de Dic 2015 (1287 y 1288) pendiente de operarse en cuenta) | - | 147 | 147 |
| | <u>\$ 56,740</u> | <u>\$ 746,309</u> | <u>\$ 803,049</u> |

10. CUENTAS POR PAGAR

| | BID No. 2018/OC-GU |
|--|-------------------------------------|
| <u>Cuenta por pagar Mineduc</u> | |
| Impuestos retenidos | \$ 13,263 |
| Devolución de fondos no utilizados (OPF), Cantón SIBACA II, Santa Cruz del Quiché \$1,892; y Junta Escolar de la Escuela EORM, ubicada Aldea Tzununa, Santa Cruz La Laguna, Sololá por \$5,896, pendientes de reversar ante el BID | <u>7,788</u> |
| | <u>\$ 21,051</u> |

11. CONCILIACIÓN ENTRE LOS REGISTROS DEL BANCO Y EL PROGRAMA POR CATEGORÍAS DE INVERSIÓN

Acumulado

| Descripción | Categorías | | | | | | Acumulado |
|------------------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|------------------|---------------------|--------------|--------------------------|
| | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 6 | |
| Según registros del BID | \$ 9,821,614 | \$ 56,402,971 | \$ 2,136,678 | \$ 235,485 | \$ 4,686,102 | \$ 2,227,454 | \$ 75,510,304 |
| Según registros del programa | 11,100,848 | 63,645,372 | 2,316,603 | 208,334 | 4,964,789 | 2,227,453 | 84,463,399 |
| Variación | <u>\$ (1,279,234)</u> | <u>\$ (7,242,401)</u> | <u>\$ (179,925)</u> | <u>\$ 27,151</u> | <u>\$ (278,687)</u> | <u>\$ 1</u> | <u>\$ (8,953,095) a/</u> |

| | |
|--|---------------------|
| a/ Gastos pendientes de justificar | \$ 9,760,964 |
| Anticipos por amortizar | (882,331) |
| Diferencial cambiario | 217 |
| Desembolsos realizados en enero 2016, registrados en diciembre 2015 | 56,787 |
| Diferencia por utilizar tasas de cambio promedio y no la tasa del desembolso | 17,458 |
| | <u>\$ 8,953,095</u> |

Mineduc

| | | | | | | | |
|------------------------------|---------------------|---------------------|-------------|-------------|-------------------|---------------|------------------------|
| Según registros del programa | \$ 10,696,394 | \$ 51,033,443 | \$ - | \$ - | \$ 3,655,971 | \$ 2,227,453 | \$ 67,613,261 |
| Según registros del BID | 9,403,474 | 44,275,467 | - | - | 3,416,756 | 2,227,454 | 59,323,151 |
| | <u>\$ 1,292,920</u> | <u>\$ 6,757,976</u> | <u>\$ -</u> | <u>\$ -</u> | <u>\$ 239,215</u> | <u>\$ (1)</u> | <u>\$ 8,290,110 b/</u> |

| | |
|------------------------------------|---------------------|
| b/ Gastos pendientes de justificar | <u>\$ 8,290,110</u> |
|------------------------------------|---------------------|

UCEE

| | | | | | | | |
|------------------------------|--------------------|-------------------|-------------------|--------------------|------------------|-------------|----------------------|
| Según registros del programa | 404,454 | 12,611,929 | 2,316,603 | 208,334 | 1,308,818 | - | 16,850,138 |
| Según registros del BID | 418,140 | 12,127,505 | 2,136,678 | 235,484 | 1,269,346 | - | 16,187,153 |
| | <u>\$ (13,686)</u> | <u>\$ 484,424</u> | <u>\$ 179,925</u> | <u>\$ (27,150)</u> | <u>\$ 39,472</u> | <u>\$ -</u> | <u>\$ 662,985 c/</u> |

| | |
|--|-------------------|
| c/ Gastos pendientes de justificar | \$ 1,470,854 |
| Anticipos por amortizar | (882,331) |
| Diferencial cambiario | 217 |
| Desembolsos realizados en enero 2016, registrados en diciembre 2015 | 56,787 |
| Diferencia por utilizar tasas de cambio promedio y no la tasa del desembolso | 17,458 |
| | <u>\$ 662,985</u> |

- 1 Preprimaria
- 2 Primaria
- 3 Básico
- 4 Diversificado
- 5 Actividades centrales
- 6 Actividades comunes todos los ciclos

12. CONCILIACIÓN DE PASIVO A FAVOR DEL BID

| | |
|---|--------------------|
| Ingresos netos recibidos del BID | \$ 87,269,740 |
| Ingresos reportados en confirmación del BID | <u>87,269,740</u> |
| Diferencia por aproximaciones | <u><u>\$ -</u></u> |

13. DISPONIBILIDAD DEL PROGRAMA

La disponibilidad del Programa, conforme el presupuesto del contrato, se detalla a continuación:

Acumulado

| | Presupuesto | Acumulado a Diciembre 2015 | Disponible |
|--|-----------------------|---|----------------------|
| Subprograma I. Infraestructura escolar | \$ 105,000,000 | \$ 45,173,062 | \$ 59,826,938 |
| Subprograma II. Calidad educativa y gestión escolar con pertinencia cultural y lingüística | 33,600,000 | 32,098,095 | 1,501,905 |
| Subprograma III. Administración, supervisión y evaluación | <u>11,400,000</u> | <u>7,192,242</u> | <u>4,207,758</u> |
| | <u>\$ 150,000,000</u> | <u>\$ 84,464,043</u> | <u>\$ 65,536,601</u> |

Mineduc

| | Presupuesto | Acumulado a Diciembre 2015 | Disponible |
|--|-----------------------|---|----------------------|
| Subprograma I. Infraestructura escolar | \$ 67,400,000 | \$ 29,631,742 | \$ 37,768,258 |
| Subprograma II. Calidad educativa y gestión escolar con pertinencia cultural y lingüística | 33,600,000 | 32,098,095 | 1,501,905 |
| Subprograma III. Administración, supervisión y evaluación | <u>9,000,000</u> | <u>5,883,424</u> | <u>3,116,576</u> |
| | <u>\$ 110,000,000</u> | <u>\$ 67,613,261</u> | <u>\$ 42,386,739</u> |

UCEE

| | Presupuesto | Acumulado a Diciembre 2015 | Disponible |
|--|----------------------|---|----------------------|
| Subprograma I. Infraestructura escolar | \$ 37,600,000 | \$ 15,541,320 | \$ 22,058,680 |
| Subprograma II. Calidad educativa y gestión escolar con pertinencia cultural y lingüística | - | - | - |
| Subprograma III. Administración, supervisión y evaluación | 2,400,000 | 1,308,818 | 1,091,182 |
| | <u>\$ 40,000,000</u> | <u>\$ 16,850,138</u> | <u>\$ 23,149,862</u> |

14. ACTIVOS

Al 31 de diciembre de 2015, se adquirieron activos en los siguientes conceptos, los cuales se encuentran registrados en las justificaciones presentadas al Banco:

| | BID |
|---|------------|
| Mineduc | |
| Compra de 15 Unidades de Protección ininterrumpida de Voltaje auxiliar (UPS), Marca: Tripp-lite, Modelo: INTERNET750U | \$ 1,327 |
| Compra de 1 Disco Duro Externo, Marca: Western Digital, Modelo: Passport Ultra, Capacidad: 1TB | 104 |
| Compra de 4 Computadora Portátil perfil estándar, Marca: Lenovo, Modelo: ThinkPad E440 | 5,099 |
| Compra de 1 Impresora de matriz de puntos de formato ancho y alto rendimiento, Marca: Epson, Modelo: FX-2190 | 621 |
| Compra de 1 Computadora Portátil perfil alto, Marca: Lenovo, Modelo: ThinkPad L540 20AU - 15.6" | 2,422 |
| Compra de 1 Computadora ultra portátil tipo tableta de 128 GB, Marca: Apple, Modelo: A1567, Color: Space Gray | 1,083 |
| Compra de 1 Impresora Laser Jet a colores Marca: Hewlett Packard, Modelo: CP1025nw, Color: Negro/Gris Claro | 236 |
| Compra de 1 Proyector Multimedia de perfil estándar, Marca: BENQ, Modelo: MX522P, Color: Negro | 612 |
| Compra de 1 Impresora Láser Monocromática Marca: Lexmark, Modelo: MS811dn | 1,561 |
| Compra de 35 Unidad de Protección ininterrumpida de Voltaje auxiliar (UPS), Marca: Tripp-lite, Modelo: INTERNET750U | 3,075 |
| Compra de 1 Conmutador (Switch capa 3) administrable, Marca: CISCO | 4,263 |
| Compra de 8 Computadora de escritorio de alto desempeño para el manejo de base de datos, marca: Hewlett Packard, modelo: Prodesk 600 torre | 9,529 |
| Compra de 1 Impresora Láser a Colores de Alto rendimiento, Marca Lexmark, Modelo: X792dn | 1,939 |
| Compra de 2 Conmutador (Switch) Administrable, Marca Cisco, Modelo: WS- | |

| | BID |
|---|-------------------------|
| C2960X-48TD-L | 7,453 |
| Compra de 1 Unidad de Protección Ininterrumpida de Voltaje (UPS), Marca: APC, Modelo: Smart SUA 2200VA | <u>801</u> |
| | <u><u>\$ 40,125</u></u> |

* * * * *

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Al Organismo Ejecutor del Programa Mi Escuela Progresiva
Ministerio de Educación

Las Normas Internacionales de Auditoría requieren que los auditores informen aquellos asuntos concernientes a los controles internos del Programa observados durante la auditoría, y requieren que algunos de los asuntos sean reportados por escrito. Los asuntos que deben ser reportados por escrito, son deficiencias significativas en el diseño u operación de los controles internos o deficiencias en el control interno que, a juicio del auditor, podrían afectar adversamente la habilidad de la entidad para registrar, procesar, resumir y reportar la información financiera, consistente con las aseveraciones de la administración en los estados financieros.

En la planeación y ejecución de nuestra auditoría de los estados de efectivo recibido y desembolsos efectuados y de inversiones acumuladas del Programa Mi Escuela Progresiva por el año terminado el 31 de diciembre de 2015, hemos considerado el proceso de control interno con el propósito de determinar la naturaleza, oportunidad y extensión de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros. Nuestra consideración de los controles internos no incluyó un estudio detallado o una evaluación de cualquiera de sus elementos y no fue hecha con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o de evaluar lo adecuado de los controles internos del Programa para prevenir o detectar errores e irregularidades.

La administración del Programa Mi Escuela Progresiva es responsable de mantener y establecer un control interno que le proporcione certeza razonable, aunque no absoluta, de que los activos están protegidos contra pérdidas por uso o disposición no autorizada y que las transacciones se ejecutan de acuerdo con la autorización de la Administración y se registran adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con la base de efectivo. Dicha responsabilidad involucra vigilar de modo constante el control interno a fin de determinar que funcione debidamente y se modifica adecuada y oportunamente según los cambios ocurridos en las condiciones y necesidades del Programa.

Debido a las limitaciones inherentes en los controles internos, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectados. También, la proyección de cualquier evaluación de los controles internos a períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se conviertan en inadecuados, debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y funcionamiento de las políticas y procedimientos pueda deteriorarse.

Aun cuando el propósito de nuestra consideración de los controles internos no fue proveer una seguridad sobre los mismos, ciertos asuntos llamaron nuestra atención los cuales deseamos informarles. Los asuntos, los cuales consideramos durante nuestra auditoría se incluyen en el informe adjunto con nuestras recomendaciones.

Deficiencias Significativas en el Control Interno

Una deficiencia significativa es una o combinación de deficiencias en el control interno que, a juicio profesional del auditor, es de importancia suficiente para merecer la atención de la administración del Programa.

Al 31 de diciembre de 2015, existen las siguientes deficiencias en:

MINEDUC

1. Inspección Física Adquisición Equipo de Cómputo
2. Visitas de Campo

UCEE

3. Estado de Inversiones y Conciliación entre los Registros del Banco y el Programa
4. Visitas de Campo

Una deficiencia de control existe cuándo: 1) Un control está diseñado, implementado u operado de tal forma que no puede prevenir, o detectar y corregir, oportunamente los errores en los estados financieros; ó 2) Se carece de un control necesario para prevenir, o detectar y corregir, oportunamente los errores en los estados financieros.

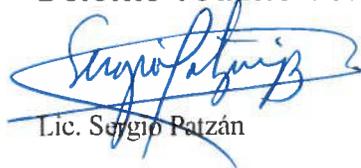
Nuestra consideración de los controles internos no necesariamente revela todos los aspectos de dichos controles que podrían ser deficiencias en el control interno y, en consecuencia, no necesariamente revela todas las deficiencias que también podrían ser consideradas deficiencias significativas, según la definición anterior.

Este informe es únicamente para la información del Programa Mi Escuela Progresá y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Debe interpretarse que el criterio que utilizamos durante nuestra consideración de los controles internos del Programa, podría diferir significativamente de los criterios que la administración y cualquiera otra parte puedan estar utilizando para sus propósitos.

Lara, Martínez y Asociados

Firma Miembro de:

Deloitte Touche Tohmatsu Limited



Lic. Sergio Patzán

28 de abril de 2016
Guatemala, C. A.

PROGRAMA MI ESCUELA PROGRESA

Préstamo BID No. 2018/OC-GU

Ejecutado por el Ministerio de Educación (MINEDUC) y Co-ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social a través del Fondo de Desarrollo Social y la Unidad de Construcción de Edificios del Estado del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (UCEE-CIV)

HALLAZGOS DE CONTROL INTERNO

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

1. INSPECCIÓN FÍSICA EN ADQUISICIÓN EQUIPO DE CÓMPUTO

Condición

El 26 de febrero de 2015, se compró una computadora ultra portátil tipo Tableta de 128 GB, Marca Apple Modelo A-1567, color Space Gray Serie No. DMPNTPQWG5YP, la cual actualmente se encuentra en uso del Director de DIPLAN, al momento de realizar la revisión física no se encontraba en las instalaciones del Ministerio y no contaba con la tarjeta de responsabilidad correspondiente. Dicha tarjeta nos fue proporcionada posterior a la revisión.

Asimismo, no logramos identificar la relación de la tableta con las actividades del Programa, debido a que se encuentra asignada a una dirección administrativa y no técnica.

Riesgo:

Mayor

Recomendación

Asignar a un responsable que resguarde el equipo y no permita el uso del mismo hasta que sea asignado con la tarjeta de responsabilidad.

Determinar los objetivos del programa que se cumple con estas adquisiciones y las autorizaciones correspondientes sobre los motivos que permiten que las unidades salgan de las instalaciones del Ministerio, por seguridad.

Comentario de la Administración del Programa:

El motivo por el que la tarjeta no fue entregada de manera inmediata, se debe al cambio de autoridades de DIPLAN, ya que el 16 de marzo de 2016, tomó posesión el Lic. Bayron Osorio. En esta etapa de transición se elaboró nueva la tarjeta de responsabilidad para que el Lic. Osorio, pudiera revisar, recepcionar y firmar dicho documento; teniendo la nueva tarjeta firmada el 5 de abril de 2016.

La persona que da las directrices tanto técnicas como administrativas, es el Director de la DIPLAN, por lo que si existe una relación éntrelas actividades administrativas y técnicas.

La funcionalidad de la tableta entregada al director de la DIPLAN es el poder movilizar, comunicarse y solicitar información en forma rápida y en cualquier lugar.

2. VISITAS DE CAMPO

Condición:

- A. Al realizar la inspección sobre el remozamiento de escuelas realizadas por Organización de Padres de Familia de la Escuela Oficial Rural aldea Colima II, se verificó que no se instaló de forma correcta un canal de agua pluvial, además existe parte de la construcción que no se realizó de forma correcta, debido a que la construcción presenta humedad en la pared.

Según indica el director de la escuela, están contactando nuevamente al encargado de la construcción para realizar las mejoras, pero aún no tenían las fechas exactas en que llegarían a corregir el trabajo.



- B. En la revisión del material didáctico enviado a la Escuela Oficial Urbana Mixta Regional Rocael Castillo, Flores Costa Cuca, Quetzaltenango, no fue entregada la constancia de recepción de material, en el libro de actas no existe anotación de la recepción del material didáctico, por lo que se procedió a realizar el inventario de la caja café, que conforme el contenido y la constancia del Ministerio debe tener 123 libros; sin embargo, únicamente se encontraron 45 libros, existiendo un faltante de 78 libros.

Al realizar la indagación correspondiente con el director de la escuela, indicó la distribución de libros que se realizó el año pasado con personal que ya no labora en la escuela y que debido a que estaban por contrato fueron movilizados a otras escuelas y no devolvieron los libros.

- C. En la revisión de los cuadernos de texto Comunicación y Matemática de Primero y Segundo Primaria de la Escuela Oficial Urbana Mixta Regional Rocael Castillo, Flores Costa Cuca, Quetzaltenango, nos comentó el Director del Establecimiento y las Maestras de grado que por instrucciones del Ministerio, al finalizar el ciclo escolar los alumnos pueden conservar los cuadernos de trabajo, por lo que se procedió a solicitar el libro de inscripción para verificar la cantidad de alumnos inscritos; sin embargo, dicho libro no fue proporcionado.

Al indagar con el Director sobre el libro de inscripción, indicó que lo manejaron los maestros que ya no se encuentran laborando dentro del centro educativo.

- D. En la Escuela Oficial Rural Mixta Caserío Las Palmas, Aldea Chayen, San Rafael Pie de la Cuesta, San Marcos, se observó que el trabajo de remozamiento se encuentra deficiente, en especial las bajadas de agua, los vidrios se encuentran en mal estado y el piso en el aula se encuentra destruido en su totalidad.





Riesgo:

Mayor

Recomendación:

- A. Establecer un control sobre la ejecución de fondos transferidos, correspondientes a reparación y reconstrucción de los establecimientos educativos públicos, para verificar que se concluyan adecuadamente.
- B. Asesorar a los diferentes centros educativos, sobre la forma y uso de los libros con el fin de que los mismos no estén expuestos a daños, pérdidas y que los mismos sean utilizados con fin de cumplir con los propósitos de su elaboración.
- C. Solicitar a las unidades correspondientes de que se verifique la existencia de los libros de inscripciones de las escuelas y evitar que los mismos sean llevados por personal que no trabajan fijamente en las mismas.

Comentario de la Administración del Programa:

- A. Como resultado de la visita de campo, los padres de familia de la escuela Oficial Rural Mixta Aldea Colima II se organizaron para comprar tubo PVC y realizar la reparación.
- B. En la escuela Oficial Rural Mixta Caserío Las Palmas, realizarán las acciones para corregir las bajadas de agua.

* * * * *

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA (UCEE-CIV)

3. ESTADOS DE INVERSIONES Y CONCILIACIÓN ENTRE LOS REGISTROS DEL BANCO Y DEL PROGRAMA

Condición:

- A. Como se observa en las Notas 7 y 11 a los estados financieros, se encuentra desembolsos realizados en enero de 2016 registrados en el estado de inversiones al 31 de diciembre de 2015 por US\$ 56,787, estos desembolsos se integran de la siguiente forma:

| | Fecha de pago | |
|---|----------------------|------------------|
| Retenciones en diciembre de Impuesto Sobre la Renta, pagados en enero 2016 a SAT | 13/01/2016 | \$ 2,135 |
| Retenciones en diciembre de Impuesto al Valor Agregado, pagados en enero 2016 a SAT | 21/01/2016 | 45,219 |
| CUR 1523 por pago de estimación No. 4 contrato No. 54-2014/UCEE-CIV/UCP-BID | 18/01/2016 | <u>9,433</u> |
| | | <u>\$ 56,787</u> |

- B. Como se observa en las Notas 7 y 11 a los estados financieros, existe una diferencia de US\$17,458 netos. En las justificaciones presentadas ante el BID se reportaron las tasas de cambio vigentes el día en que se efectuó el pago; sin embargo, al registrarlas en el estado de inversiones acumuladas se utilizó una tasa de cambio distinta.

Riesgo:

Crítico

Recomendación:

- A. Realizar los registros de las inversiones, según la fecha en que se pagan, para cumplir con el método de registro sobre la base de efectivo.
- B. Realizar las gestiones correspondientes para modificar el estado de inversiones acumuladas, previa autorización, para dejar registrado los desembolsos conforme la tasa de cambio vigente el día de pago.

4. VISITAS DE CAMPO

Condición:

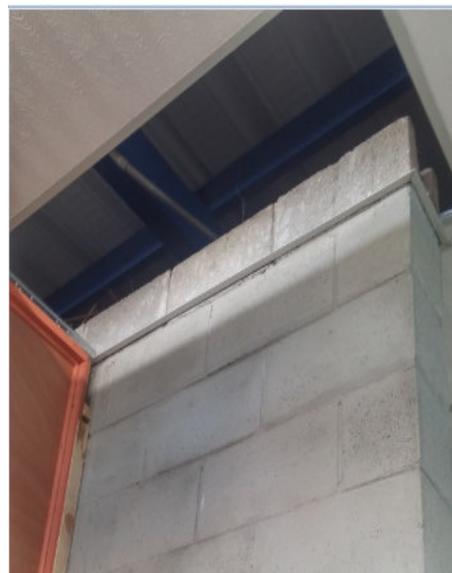
- A. En la visita realizada al Instituto Básico por Cooperativa San Jose Las Islas, San Marcos, se observó que los sanitarios cuentan con fugas de agua, la pintura de los baños está manchada y la pintura exterior se encuentra agrietada.

Al revisar el grado de avance de la escuela se observó que física y financieramente se encuentran al 100%.



- B. En la Escuela Oficial de Párvulos No. 2 Georgina Rodas de Escobar, San Marcos, se observó que los baños instalados tiene fuga.
- C. En el Instituto Básico Nacional Experimental con Orientación Ocupacional Profesora Maria Cristina Barrios, San Marcos se observó que una de las columnas del muro que divide al Instituto de la calle está agrietada, el cielo falso está mal colocado, ya que hay varias planchas que faltan en el techo de las aulas y algunas están levantadas.

En el caso del muro la sub-directora comentó que varias veces han arreglado esa parte del muro y siempre pasa el mismo inconveniente



- D. En la Escuela Oficial Rural Mixta de la Aldea La Victoria, San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango se observó que dos aulas que fueron repelladas presentan filtraciones de agua y en una de las aulas.



Riesgo:

Mayor

Recomendación

- A. Solicitar a la empresa constructora que realice las modificaciones correspondientes para darle un adecuado acabado a las escuelas y se utilicen materiales de buena calidad, como el caso de la pintura, para dar cumplimiento a la finalización en la construcción de la escuela, en caso contrario utilizar la fianza de cumplimiento.

- B. Dar seguimiento al reporte enviado por la desaparición de los escritorios y realizar las sanciones correspondientes.

Comentario de la Administración del Programa:

- A. La Comisión Receptora y Liquidadora del Contrato No. 56-2014-UCEE-CIV/UCP-BID-2018/OC-GU, recepcionó la escuela el 25 de septiembre de 2015, según Acta No. 09-2015, verificando que las instalaciones fueron entregadas funcionando sin ningún inconveniente, sobre las fugas de los servicios sanitarios, se debe tomar en cuenta que el Instituto tiene funcionando 8 meses con alumnos, así también allí funcionan 2 jornadas, por lo mismo se pudo observar que las paredes de los servicios sanitarios se encuentran manchados por el frecuente uso.

El problema de la pintura agrietada se debe a que el invierno pasado, fue bastante fuerte, lo cual, provocó demasiada humedad y por consiguiente daño en la pared, al no estar recibiendo constantemente la luz del sol

- B. Al momento de realizar la recepción de la escuela, la misma se encontraba funcionando sin ningún inconveniente, según Acta No. 02-2015 del 12 de marzo de 2015, por lo que un año después de la entrega, deducimos que el uso que se ha dado no sea el correcto, lo cual derivó en daños al sistema de agua, provocando la fuga.
- C. La constructora ya se encuentra trabajando en las reparaciones correspondientes, en el caso del muro se estará rediseñando para evitar que se siga agrietando.
- D. Se ha enviado la solicitud a la empresa constructora para que tomen las acciones necesarias para realizar las reparaciones correspondientes. Al concluir las reparaciones deberán notificar por escrito a UCEE.

* * * * *

PROGRAMA MI ESCUELA PROGRESA

Préstamo BID No. 2018/OC-GU

Ejecutado por el Ministerio de Educación (MINEDUC) y Co-ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social a través del Fondo de Desarrollo Social y la Unidad de Construcción de Edificios del Estado del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (UCEE-CIV)

SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE REVISIONES ANTERIORES POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

31 de diciembre de 2014

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

1. TRABAJOS DE REMOZAMIENTOS ATRASADOS

Condición:

El 21 de noviembre de 2014, se realizó la transferencia de US\$ 7,856 a la Escuela Adrián Inés Sanchez, de acuerdo al convenio de apoyo administrativo financiero 105-2014-001144; sin embargo, en nuestra visita observamos que no se ha iniciado la ejecución de la obra, y todos los fondos ya fueron otorgados a 3 proveedores desde diciembre 2014, no fue proporcionada información del motivo del atraso.

Seguimiento:

Corregido. El 1 de mayo de 2015, se realizó el informe de los trabajos realizados, incluyendo las fotografías con el trabajo acabado.

2. REPORTE FOTOGRÁFICO DE REMOZAMIENTO

Condición:

El registro fotográfico del antes de la infraestructura de la Escuela Oficial Rural Mixta Caserío el Naranjo, Cuilco, por estar en blanco y negro, no permite determinar si las áreas necesitaban el remozamiento solicitado.

Seguimiento:

Corregido. En las visitas realizadas en la revisión de 2015, no se encontró nuevamente esta situación.

3. LIBROS SIN USO POR TEMOR A DAÑAR LOS MISMOS

Condición:

En la visita realizada a la Escuela Oficial Rural Mixta Caserío El Naranjo, Cuilco, se observó que los libros no están siendo utilizados, según los comentarios proporcionados, se debe a que les da miedo que se dañen y que les sean cobrados.

Seguimiento:

Corregido. En las visitas realizadas en la revisión de 2015, no se encontró nuevamente esta situación.

4. FALTA DE DOCUMENTACIÓN EN EL EXPEDIENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE PADRES DE FAMILIA

Condición:

En el expediente de la Escuela Rural Mixta de Primaria ubicada en Aldea San Juan, Zacapa que se indica anteriormente, no se encuentra el formato INF-FOR-06, el cual describe los trabajos a realizar a través de fotografías y el acta de recepción de obra no detalla las reparaciones realizadas, por US\$ 9,812.

Seguimiento:

Corregido. En las visitas realizadas en la revisión de 2015, no se encontró nuevamente esta situación.

5. LIBROS DE CAJA NO PROPORCIONADOS

Condición:

Durante las visitas de campo en dos escuelas no fue proporcionado el libro de caja, siendo las siguientes:

EORM Aldea Vipech, Chajul, Quiché (no fue proporcionado)

EORM Aldea La Unión Barrios (no fue actualizado)

Seguimiento:

Corregido. En las visitas realizadas en la revisión de 2015, no se encontró nuevamente esta situación.

* * * * *

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA (UCEE-CIV)

6. RIESGO DE DERRUMBE EN CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA

Condición:

En la visita a la Construcción de la Escuela el Astillero, San Cristóbal Cucho por Q. 493,394, equivalentes a US\$ 64,802, se observó que a un costado de donde se ubicarán dos aulas, existe una porción de tierra con posibilidad de derrumbe, por consistir en su mayoría en barro; al consultar a los profesores del lugar informan que en época de lluvia si existen desprendimiento de tierra.

Seguimiento:

Corregido. Conforme acta de recepción fotos y oficio emitido por el Jefe del departamento de Operaciones de UCEE, se indica que las obras fueron finalizadas y recepcionadas satisfactoriamente.

7. SUSPENSIÓN DE PROYECTO POR FALTA DE DESEMBOLSO

Condición:

En la inspección física de la construcción de la EORM de Aldea Santa Lucía Ixcamal observamos que el avance de la obra se encuentra en un 50%; sin embargo, la Directora nos redactó un documento en el cual indica que la obra se encuentra suspendida por falta de presupuesto y que en época de invierno en las casas alquiladas entra demasiada agua y viento, por lo tanto se tendrán que suspender las clases. El anticipo entregado a la constructora es de Q.288,982, equivalentes a US\$ 37,956, que representa el 20% en avance financiero.

Seguimiento:

Corregido. Conforme acta de recepción fotos y oficio emitido por el Jefe del departamento de Operaciones de UCEE, se indica que las obras fueron finalizadas y recepcionadas satisfactoriamente.

8. DESEMBOLSOS OTORGADOS COMO ANTICIPO QUE A LA FECHA NO HA INICIADO LAS OBRAS

Condición:

En el 2013, se firmó el contrato No. 79-2013 con Constructora F.A.C., para la reposición de 10 escuelas ubicadas en diferentes aldeas de San Pedro Sacatepéquez, San Marcos. En octubre de ese mismo año se entregó un anticipo por Q. 1,594,906.35, equivalentes a US\$ 203,248.64; sin embargo, a la fecha no se han realizado los trabajos. Según comentarios proporcionados, se indica que de las 10 escuelas, en 5 no eran aptas para ejecutar obras, debido a que se encontraban otras instituciones realizando trabajos en dichas escuelas. Entre las instituciones que están ejecutando las obras se encuentran la Municipalidad, Fonapaz y Conred.

Seguimiento:

Vigente. El 25 de febrero de 2016 se faccionó Acta por medio del cual el propietario de la Constructora y la Directora de UCEE, acuerdan encontrar una solución a la controversia surgida por el incumplimiento de contrato. El 12 de abril de 2016, conforme análisis de la Asesoría Jurídica de UCEE, se recomendó reaperturar la fase de solución amigable, a pesar de que la misma fue concluida en Acta Número 30-2015 del 29 de octubre de 2015.

El 19 de abril de 2016 se emite la Resolución UCEE/BID-07-2016, el que se resuelve aperturar la fase de conciliación para faccionar acta de solución amigable con el propietario de Constructora FAC, a quien se le estará citando para faccionar el acta de Conciliación de solución amigable, de conformidad a lo convenido el 25 de febrero de 2016 en el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

9. VEHICULOS SIN USO Y ASIGNACIÓN POR OMISIÓN EN TRÁMITES LEGALES**Condición:**

Los 3 vehículos adquiridos el 14 de noviembre de 2014, por la Unidad Constructora de Edificios del Estado por un monto de \$89,227, se encuentran sin uso, debido al atraso en el trámite de placas estatales, solicitada por la institución Bienes del Estado.

Seguimiento:

Corregido. Se concluyó el trámite de las calcomanías, las cuales ya fueron entregadas por la SAT.

10. INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 77-2013 DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE OBRAS CIVILES, S. A.**Condición:**

Se visitaron los siguientes Establecimientos Educativos adjudicados al contrato 77-2013, al cual se le han entregado fondos por Q.1,508,272, equivalentes a US\$ 194,730:

Según se observa en las fotografía, el avance físico de construcción es bajo, según los comentarios del contratista, esto se debe a que han tenido problemas en los lugares asignados para la construcción, en otros lugares hay otras instituciones realizando trabajos y en otros que CONRED indicó que no podrá ser apta la construcción de escuelas.

- Reposición Escuela Primaria Oficial Urbana Mixta Estado De Israel, 14av. 7-160 Zona 3, Cantón San Antonio, San Marcos, San Marcos. Código Udi: 12-01-0012-43
- Reposición Escuela Primaria Oficial Rural Mixta Aldea Santa Lucia Ixcamal, San Marcos, San Marcos. Código Udi: 12-01-0035-43
- Reposición Escuela Primaria Oficial Rural Mixta 13 de Junio, San Cristóbal Cucho, San Marcos. Código Udi: 12-25-0968-43.

- Reposición Escuela Primaria Oficial Rural Mixta Caserío El Astillero, San Cristóbal Cucho, San Marcos Código Udi: 12-25-1147-43.

Seguimiento:

Corregido. Durante el 2015, se emitieron las actas correspondientes donde se entregaron las escuelas debidamente terminadas y funcionando.

11. VEHICULO SIN AUTORIZACIÓN DE USO CON KILOMETRAJE ALTO

Condición:

En la inspección física del vehículo tipo camioneta marca Nissan Patrol V61 4x4, presenta 181 kilómetros recorridos; sin embargo, este vehículo no tiene autorización de uso por la falta de placas, y se desconoce quién utilizó el vehículo.

Seguimiento:

Corregido. La empresa importadora del vehículo, emitió una carta en la cual se justifica el kilometraje recorrido.

12. TRABAJOS INCOMPLETOS EN REPARACION DE ESCUELA

Condición:

En la visita realizada a la EORM No. 2 J.M. ubicada en Santa Clara la Laguna, Sololá, conforme el contrato firmado con SERPRO, se observaron las siguientes inconsistencias:

- a) Conforme las especificaciones del contrato, el laminado debe ser de 1,184 Mt²; sin embargo, conforme la revisión realizada se observó únicamente se trabajó en aproximadamente 1,120 mt² representado por 7 módulos a 160 mt² se obtiene que incluye baños, dirección y escaleras, lo que equivale a una variación de 64 mt².
- b) Pintura en Estructura 1,184 Mt²; sin embargo, no se observó que se haya pintado recientemente (color gris) las 6 aulas de la escuela.
- c) Pintura ventanales según el contrato es de 248 Mt²; sin embargo, se observa que se encuentra pintado en promedio de 60 mt² por fuera.
- d) Aplicación en pintura en muros 3,840 Mt²; sin embargo, el muro derecho por la parte de afuera no está pintado.

Seguimiento:

Corregido. La Junta Receptora y Liquidadora, presentó el informe el 29 de julio de 2015, indicando que se realizó el seguimiento, verificando que se cumpliera con lo contratado.

31 de diciembre de 2013

13. ESTADOS FINANCIEROS DEL PROGRAMA

Condición:

En el capítulo V de las Estipulaciones Especiales del Contrato de Préstamo, Cláusula 5.01 se indica lo siguiente: “**Registros, inspecciones e informes.** El Prestatario se compromete a que, por sí o mediante el Organismo Ejecutor y las entidades co-ejecutoras, se lleven los registros, se permitan las inspecciones y se suministren los informes y estados financieros, de conformidad con las disposiciones establecidas en el Capítulo VII de las Normas Generales”.

Y el artículo 5.01 indica lo siguiente: “**Auditorias.** (a) En relación con lo establecido en el Artículo 7.03 de las Normas Generales, los estados financieros del Programa se presentarán debidamente dictaminados por una firma de contadores públicos independiente aceptable al Banco, durante el período de ejecución del Programa”.

Sin embargo, aunque el Ejecutor y Co-Ejecutor presentan los estados financieros individuales, en el contrato modificatorio no se especifica que Institución será la encargada de Coordinar y elaborar (compilar) los estados financieros individuales, para presentar un solo estado financiero que muestre los resultados del Programa.

Seguimiento al 31 de diciembre de 2015:

Corregido parcialmente. El Ministerio de Educación se encargada de consolidar la información proporcionada por las unidades coejecutoras; sin embargo, no se ha delimitado la responsabilidad de la unidad ejecutora o co-ejecutora en la presentación de la información que les corresponde ni de las fechas en que debe realizarse.

Comentarios de la administración:

14. CHEQUERA EXTRAVIADA

Condición:

Durante nuestra visita a la EORM Caserío La Cumbre, aldea La Primavera, San Pedro Jocopilas, Quiche se detectó que la chequera a nombre del Consejo de Padres de Familia, del Banco de Desarrollo Rural, Cuenta No. 3-031-12810-1, se encontraba extraviada, por lo cual no tuvimos acceso a verificar los codos por el pago de la compra de materiales para remozamiento del establecimiento.

Seguimiento al 31 de diciembre de 2015:

Corregido. En las visitas realizadas en la revisión de 2015, no se encontró nuevamente esta situación.

* * * * *

PROGRAMA MI ESCUELA PROGRESA
Préstamo BID No. 2018/OC-GU

Ejecutado por el Ministerio de Educación y Co-ejecutado por el Ministerio de Desarrollo Social a través del Fondo de Desarrollo Social y la Unidad de Construcción de Edificios del Estado del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (UCEE-CIV)

DIFERENCIAL CAMBIARIO

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

Como parte de la evaluación del diferencial cambiario; se observó que los gastos realizados durante el ejercicio fueron valuados y presentados a la tasa de cambio vigente al momento del pago, según la fecha que aparece en el reporte de CUR.

La tasa de cambio utilizada para los fondos recibidos fue conforme la nota de acreditamiento en la cuenta administrada por Tesorería Nacional y el efectivo disponible al cierre del ejercicio para presentación del informe, fue valuada a la tasa de cambio de cierre.

* * * * *